



**Sra. Catherine Ashton,
Alta Representante de la Unión Europea
Asuntos Exteriores y Política de Seguridad**

Bruselas, el 20 de abril de 2011

Las redes y organizaciones abajo firmantes nos dirigimos respetuosamente a Usted, para expresarle nuestra preocupación con relación a los extremos niveles de violencia en contra de las organizaciones mexicanas de la sociedad civil y defensores de derechos humanos que actualmente imperan en México.

Es en este contexto, cuando se implementa la llamada “guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada”, que se han multiplicado los casos de tortura, las detenciones ilegales, las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas por parte de grupos del crimen organizado y en muchos casos con colusión y aquiescencia de elementos del ejército y elementos de seguridad pública.

Como lo destacó la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH)¹ en su reporte del 2009, “el incremento de la violencia ha intensificado la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los defensores”. Entre enero de 2006 y octubre de 2010, la OACNUDH registró 165 casos de ataques y presuntos actos de agresión contra defensoras y defensores mexicanos, incluidos 10 homicidios. Más del 90% de estos casos sigue en la impunidad.

Esta situación pone en evidencia la urgente necesidad de fortalecer la implementación de las Directrices de la Unión Europea (UE) sobre defensoras y defensores de derechos humanos en México. La UE y las embajadas de sus Estados Miembros han expresado serias preocupaciones, directamente y a través de sus delegaciones, a los estados de Guerrero, Chiapas y Baja California. La asistencia de la UE en eventos tales como los

¹ Informe OACNUDH, “Defender los derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo”, Informe sobre la situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en México, 2009 y Actualización 2010, http://www.hchr.org.mx/5_2publicacionesom.htm.

juicios ante la Corte Interamericana de los casos Inés Fernández y Valentina Rosendo así como las declaraciones públicas condenando asesinatos como el de Marisela Escobedo Ortiz, en Chihuahua en diciembre de 2010, demuestran el interés de la UE hacia este tema.

Sin embargo, es necesario reforzar los intercambios y la relación entre las organizaciones locales y la delegación de la Unión Europea². Consecuentemente, las redes y organizaciones firmantes retomamos las preocupaciones de las organizaciones mexicanas por:

- La falta de consulta previa de las organizaciones mexicanas para el diálogo Unión Europea-México en derechos humanos que tuvo lugar el 2 de marzo de 2011.
- La falta de debida consulta para el diseño de la estrategia local de implementación (*Local Implementation Strategy* - LIS) de las directrices sobre defensoras y defensores de derechos humanos y su no publicidad. El carácter no público de la LIS y su falta de conocimiento de parte de los defensores limita sus posibilidades de utilización por estos últimos.
- La ausencia de reuniones anuales con un panel amplio y representativo de organizaciones.
- La falta de información sobre la existencia de un punto focal para las y los defensores y sobre la composición de los grupos filtro.

Por lo tanto, le solicitamos respetuosamente:

1. Reunirse con las y los defensores de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil en su visita a México de mayo de 2011 y expresar públicamente ante las autoridades mexicanas preocupación por la situación actual de riesgo de este colectivo, por la impunidad de los ataques que han sufrido en el pasado, así como el apoyo de la Unión Europea a su labor legítima.
2. Instar a la delegación de la Unión Europea y las embajadas de los estados miembros en México a que establezcan un contacto regular con las y los defensores incluyendo a aquellas y aquellos que se encuentran en regiones rurales y más aisladas.
3. Apoyar la propuesta de Mecanismo de Protección de Defensores, Defensoras y Periodistas presentada por las organizaciones mexicanas³ e insistiendo en que en el proceso de diseño sean tomadas debidamente en cuenta las peticiones de participación y consulta de las organizaciones no-gubernamentales mexicanas.
4. Llevar a cabo un evento en México para intercambiar criterios sobre la aplicación de las Directrices en este país.
5. Hacer conocer ampliamente entre las y los defensores, los contactos del punto focal y de los grupos filtros así como la estrategia local de implementación de las Directrices para facilitar su uso, en particular en casos de amenazas.

² Carta dirigida a la delegación de la Unión Europea en México del 18 de marzo de 2011 por más de 70 organizaciones mexicanas (ver documento adjunto).

³ Ver <http://acuddeh.acervo.org/spip.php?article1858>.

Agradeciéndole por la atención prestada le reiteramos las muestras de nuestra más distinguida consideración, quedando atentamente a la espera de su respuesta.

Bread for the World/Brot für die Welt, Stuttgart, Alemania
Carea e.V., Alemania
CIFCA - Copenhaguen Initiative for Central America and Mexico-
Deutsche Menschenrechtskoordination Mexiko – Coordinación Alemana por los
Derechos Humanos en México, Stuttgart, Alemania
Front Line - the International Foundation for the Protection of Human Rights
Defenders
Initiative Mexiko, Hamburg, Alemania
Mexiko-Initiative Köln, Alemania
Misereor, Alemania
Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos -
Programa de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y de la
Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)
Ökumenisches Büro München – Oficina Ecumenica Munich, Alemania
Pax Christi, Alemania
PBI - Peace Brigades International
PI- Protection International

Esta carta se manda con copia:

- Al Servicio Europeo de Acción Exterior
- A la Delegación de la Unión Europea en México
- A las embajadas de los Estados miembros de la UE en México